Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO I

ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Mario Aníbal Ferreiro Sanabria, con Cédula de Identidad N° 385.932, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **AUTOMOTIVE S.A.E..I**, con R.U.C. **N° 80003251-9** con domicilio en la Ruta Mcal. Estigarribia 1126 casi Pitiantuta de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada en este acto por la Sr. Danilo Bellón con Cedula de Identidad **N° 915.384,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Anexo I para la "ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
El contrato principal se amplía por el monto adicional de Gs. 10.760.354 (Guaraníes diez millones ciento sesenta mil trescientos cincuenta y cuatro) IVA Incluido. El compromiso derivado del presente Anexo I está previsto según Disponibilidad Presupuestaria N° 1748/2016 Reserva N° 1833.

Descripción	Monto Máximo del Contrato	Monto correspondiente a la ampliación
Adquisición de Lubricantes para Mantenimiento de Vehículos y Maquinarias para la Dirección de Vialidad	84.114.470	Gs 10.760.354

CLAUSULA SEGUNDA:
Los demás términos de la Orden de Compra N° 19, "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE VILALIDAD", suscripto en fecha 18 de julio del año 2016, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 30 días del mes de diciembre del año 2016

DANILO BELLON
EL VENDEDOR

Ing. Danilo Bellón
Vice-Presidente
Automotive SAIE

MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER CANDIA FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

Lic. ALEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

0000028